

PROTEGER EL PATRIMONIO INTERNACIONAL FRENTE AL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES DE EE. UU.

¿POSEE INVERSIONES EN ESTADOS UNIDOS?

Muchos inversores internacionales poseen carteras, fondos cotizados (ETF) o acciones que se negocian en la bolsa estadounidense sin saber que, en caso de fallecimiento, estos activos pueden generar una obligación por efecto del impuesto sobre sucesiones de EE. UU.

Para las personas no estadounidenses, esto puede traducirse en impuestos imprevistos, declaraciones adicionales y retrasos para los beneficiarios. Sin embargo, con la estructura adecuada, estos riesgos se pueden reducir.



EL DESAFÍO

Si posee activos estadounidenses de manera directa, su patrimonio podría estar expuesto al impuesto sobre sucesiones de EE. UU.

Estos son algunos ejemplos de activos estadounidenses:

- Acciones cotizadas en bolsas de valores estadounidenses.
- Algunos ETF y fondos radicados en EE. UU.
- Inversiones a través de plataformas de corretaje que poseen títulos valores estadounidenses.

En muchos casos, los patrimonios sucesorios con más de USD 60.000 en activos situados en EE. UU. podrían estar obligados a presentar una declaración para el impuesto sobre sucesiones estadounidense. Dependiendo de las circunstancias personales y de la existencia de convenios fiscales, los impuestos podrían ser significativos y reducir lo que se transmite a los seres queridos.

UNA POSIBLE SOLUCIÓN: PIMS DE RL360

PIMS de RL360 es una estructura de seguros para inversores con alto patrimonio y movilidad internacional.

Las inversiones elegibles pueden mantenerse dentro de una estructura de seguros, en lugar de ser propiedad directa del inversor.

Cómo PIMS cambia la propiedad

Cuando los activos se transfieren a una póliza de PIMS:

- La propiedad legal de las inversiones subyacentes pasa a manos de la compañía de seguros.
- Usted sigue beneficiándose de la rentabilidad de esas inversiones a través de su póliza.
- Los activos estadounidenses subyacentes dejan de estar a su nombre.

Este cambio en la propiedad puede reducir la exposición al impuesto sobre sucesiones en EE. UU. y simplificar la administración del patrimonio hereditario.

CÓMO PUEDE AYUDAR PIMS

1 Mitigar la exposición al impuesto sobre sucesiones de EE. UU.

Al colocar activos estadounidenses elegibles en PIMS, la persona que toma la póliza deja de ser propietaria directa de dichos activos.

2 Simplificar la administración sucesoria

La propiedad directa de activos estadounidenses puede implicar que los albaceas tengan que ocuparse de cumplir con requisitos de declaración y aprobación sucesoria en EE. UU.

Mantener inversiones dentro de una estructura de seguros puede reducir estas cargas.

3 Mejorar la planificación de transferencias patrimoniales

Un plan estructurado puede ayudar a que una mayor proporción del patrimonio llegue a los beneficiarios elegidos por usted, de manera eficiente.

MÁS ALLÁ DE LA PLANIFICACIÓN SOBRE IMPUESTOS SUCESORIOS

PIMS también puede favorecer la planificación patrimonial de manera más general a través de:

- Acceso a miles de oportunidades de inversión.
- Múltiples opciones de divisas.
- Elección de asesor, plataforma o gestor discrecional.
- Posibilidad de adaptar las inversiones según cambian sus circunstancias.
- Una estructura diseñada pensando en inversores internacionales móviles.

Puede favorecer el crecimiento del capital, la preservación del patrimonio, la planificación sucesoria y la portabilidad internacional como parte de una estrategia a largo plazo.



¿ES PIMS LA SOLUCIÓN ADECUADA PARA USTED?

PIMS podría ser adecuada si usted:

- Mantiene importantes inversiones cotizadas en EE. UU.
- Utiliza plataformas de inversión internacional.
- Le preocupa la exposición al impuesto sobre sucesiones.
- Desea transferir bienes a su familia de manera eficiente.
- Necesita una estructura de inversión internacional flexible.

Si mantiene inversiones en EE. UU. y desea entender su posible exposición al impuesto sobre sucesiones, le aconsejamos que hable con su asesor financiero.

Un simple análisis hoy podría ayudar a preservar una mayor proporción de su patrimonio para las personas que más importan el día de mañana.